



RAIP No. 0204-2020

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día seis de octubre del año dos mil veinte.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2020-0231**, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinte, presentada por \_\_\_\_\_-, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números: \_\_\_\_\_-, del domicilio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

**“El motivo de la presente es para solicitarle lo siguiente:**

**De la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de los siguientes en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; necesito saber –por cada año indicado– las cantidades de población de 4 a 18 años que nunca han asistido a un centro de enseñanza por sexo, según los siguientes niveles de desagregación:**

**1. 7 rangos de edades:**

**a. de 4 a 6 años;**

**b. de 7 a 9 años;**

**c. de 10 a 12 años;**

**d. de 13 a 15 años;**

**e. de 16 a 17 años y**

**f. 18 años.**

**2. Causas de no asistencia a clases:**

**a. Necesita trabajar;**

**b. causas del hogar,**

**c. muy caro,**

**d. por enfermedad,**

*Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.*

[www.minec.gob.sv](http://www.minec.gob.sv)

*Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,  
teléfono 2590-5600*



e. discapacidad,

f. los padres no quieren,

g. por la edad,

h. finalizó sus estudios,

i. no existe escuela cercana,

j. no le interesa;

k. Repite mucho

l. Quehaceres domésticos

m. Escuela inhabilitada por terremotos

n. No hay escuelas para adultos

o. Por embarazo

p. Por maternidad

q. Otros

r. Inseguridad.

3. Por zona geográfica: urbana, rural y total

Por sexo: hombres y mujeres.

5. Condición de pobreza monetaria: Pobre; pobre relativo, pobre extremo y no pobre.

Se solicita que dicha información pueda ser proporcionada en formato de base de datos

(una línea por cada registro), en un archivo de Microsoft Excel. Pueden auxiliarse de la

Gerencia de Estadísticas Sociales de la Dirección General de Estadística y Censos.”, (Sic).

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico, 00129806@uca.edu.sv



- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por \_\_\_\_\_, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.
- Que la **Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC)**, en atención y respuesta al requerimiento de información, envió la información de la solicitud con correlativo MINEC # 0231.

Hace de su conocimiento que se tiene la limitante que las desagregaciones 1 y 2 no se pueden dar porque no son representativas.

**POR TANTO:** Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIÓNESE DE MANERA PARCIAL**, la información pública requerida por \_\_\_\_\_, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE.**

  
Licda. Laura Quintanilla  
Oficial de Información